

Asunto C-95/24 [Khuzdar]ⁱ

Adenda a la petición de decisión prejudicial

Fecha de presentación:

7 de febrero de 2024

Órgano jurisdiccional remitente:

Corte di appello di Napoli (Tribunal de Apelación de Nápoles, Italia)

Fecha de la resolución de remisión:

6 de febrero de 2024

Procedimiento penal contra:

ATAU

CORTE DI APPELLO DI NAPOLI (TRIBUNAL DE APELACIÓN DE NÁPOLES)

Sala especializada en medidas de prevención

[*omissis*]

SOLICITUD DE PROCEDIMIENTO ORDINARIO

(Reglamento de Procedimiento del Tribunal de Justicia de la Unión Europea)

La Corte di Appello di Napoli, Sala especializada *ope legis* en medidas de prevención, [*omissis*]

en el procedimiento relativo a la orden de detención europea pasiva con arreglo a la Ley 69/05, promovido por la República Eslovaca contra

ATAU, [*omissis*]

Vista su resolución en el asunto **ATAU**, por la que se plantea al Tribunal de Justicia de la Unión Europea, con arreglo al artículo 267 TFUE, la siguiente **cuestión prejudicial:**

ⁱ La denominación del presente asunto es ficticia. No se corresponde con el nombre de ninguna parte en el procedimiento.

[*omissis*] [texto de la cuestión prejudicial, idéntico al que figura en la petición de decisión prejudicial]

OBSERVA

Se notifica que la persona buscada **ATAU** participa libremente en persona en el procedimiento relativo a la orden de detención europea pasiva pendiente ante esta Corte di appello, ya que la medida cautelar coercitiva de arresto domiciliario, que le había sido impuesta el 20 de junio de 2023 a raíz de la validación de la detención provisional, fue revocada por esta Corte di appello [*omissis*].

[*omissis*]

Nápoles, [*omissis*]

DOCUMENTO DE TRABAJO